EL SIGNO SOLICITANTE NO LOGRÓ SER LO SUFICIENTEMENTE DISTINTIVO

The Polo Lauren impidió el registro de Mansión Polo en la Superindustria

BOGOTÁ_ La marca Mansión Polo no logró registrarse en la *Superintendencia de Industria y Comercio (SIC)* debido a la oposición presentada por *The Polo/Lauren Company, LP*, que argumentó similitud gráfica y conceptual.

Por una parte, **Ana Lucía de Santa** solicitó el registro para identificar bodis, ropa interior, fajas, ligas, ropa de atletismo, ropa para automovilistas, ropa exterior, ropa de ocio, sujetadores, entre otros. Sin embargo, el registro no pudo completarse debido a la oposición presentada por *The Polo/Lauren*, compañía que señaló la similitud entre los signos.

La marca opositora afirmó que la expresión solicitada es similarmente confundible con las marcas registradas que son de su propiedad. También tuvo en cuenta la conexidad competitiva como causal de irregistrabilidad, dado que el signo Mansión Polo pretende identificar productos similares a los que pertenecen a la marca previa.

Además, la empresa opositora buscó demostrar que si la *SIC* analiza los signos en conjunto podría notar que proyectan casi la misma impresión, por lo cual, el consumidor podría pensar erróneamente que existe algún tipo de vínculo entre las marcas enfrentadas.

The Polo/Lauren agregó que ambos diseños siguen los mismos trazos y reproducen el mismo concepto, que originalmente fue diseñado por la empresa opositora. Por eso, los elementos de la marca solicitada reproducen en su totalidad las marcas de la opositora y no se altera la percepción del público.

MANSION POLO
SIGNO SOLICITANTE

BEVERLY HILLS SPORTS CLUB
SIGNO OPOSITOR



BLOOMBERG

The Polo/Lauren Company logró demostrar que Mansión Polo no era un signo diferenciador.

Con el propósito de demostrar las causales de irregistrabilidad con las que cumplió la marca solicitante, la empresa de marcas de ropa afirmó que los factores de similitud reseñados son indiscutibles y conducen inexorablemente a la confusión del público consumidor.

"La marca solicitada pretende identificar los mismos productos y productos que compiten con aquellos registrados por mi ponderante bajo sus marcas Zara [sic]. De hecho, tanto la marca opositora como la solicitada amparan: prendas de vestir de calzado y sombrerería", aseguró *The Polo/Lauren* en los argumentos expuestos.

De esta manera, la *Superintendencia* decidió negar el registro del signo Mansión Polo debido a los resultados del análisis comparativo. "La parte gráfica de los mismos resulta ser muy relevante y tanto el signo solicitado como el signo antecedente incorporan imágenes que evocan el mismo concepto, acompañadas del vocablo 'Polo'", explicó el organismo.

La *SIC* también sostuvo que los signos no pueden coexistir en el mercado si generan confusión en el consumidor respecto a su procedencia empresarial, ya que la expresión Mansión Polo no logra ser de todo distintiva.

Dado el tipo de canales comerciales y publicitarios utilizados para que ambas marcas ofrezcan sus productos, la *Superindustria* encontró que los mismos podrían ser reemplazados o intercambiables en cuanto a su finalidad.

Por último, la *SIC* estableció que para el público no resultaría extraño que un empresario que se desempeña en el sector de vestuario quiera ampliar su esquema de negocios y dada la similitud gráfica, el consumidor podría pensar que no existe diferencia entre las marcas.

LUZ KARIME GRAJALES CARDONA
@AmanteDelTeatro
#PleitoDeMarcas



JULIO DURÁN MONTOYA
ASOCIADO DE DEL HIERRO ABOGADOS

"La Superintendencia hace un ejercicio comparativo adecuado. El uso de la expresión que se quería registrar está claramente protegido por una familia marcaria previamente registrada en la entidad".

ANTECEDENTES

Lifestyle Equites C.V. fue una segunda empresa opositora en el pleito. La marca aseguró entre sus fundamentos que el signo Mansión Polo identificaría productos que se encuentran dentro de la cobertura de sus marcas.

Sin embargo, la *Superintendencia* estableció que aunque la composición gráfica es importante, la composición silábica, gramatical, fonética y la pronunciación entre las marcas es totalmente diferente. Por eso, declaró infundada la oposición presentada.

SÍGANOS EN:
asuntoskegales.com.co
Con la entrevista a Juan Manuel González, socio de Pinilla González & Prieto.



COLPRENSA

El Consejero Presidencial para la Estabilización y la Consolidación, Emilio Archila, hizo balance.

INVERSIÓN POR REGALÍAS SUPERA $1,5 MILLONES EN GOBIERNO DUQUE

Aprobaron $97.000 millones para obras

BOGOTÁ_ **Emilio Archila**, Consejero Presidencial para la Estabilización y la Consolidación, informó que, en el marco del programa Ocad Paz, fueron aprobados recursos por más de $97.000 millones para invertir en 10 departamentos vulnerables del país, afectados por la violencia y la pobreza.

Con este monto, la inversión en territorios por regalías durante el gobierno del presidente **Iván Duque** sobrepasa $1,5 billones, lo que permite ratificar "el compromiso del gobierno con las comunidades que han sufrido el impacto de las economías ilegales, el narcotráfico y el abandono el Estado", expresó el funcionario.

"Las acciones de gobierno se orientan hacia la construcción de paz, la generación de equidad y el cumplimiento del Acuerdo. Es una visión positiva de la realidad del país que contrasta con la actitud de quienes incitan al desconocimiento de la constitución, al desorden y a la violencia", subrayó el Consejero.

Se aprobaron 10 proyectos por $97.452 millones, de los cuales, $93.890 millones corresponden a subregiones Pdet. La inversión probada beneficia a más de 142.000 personas en Bolívar, Magdalena, Norte de Santander (Catatumbo), Putumayo, Guaviare, Córdoba y Caquetá. La mayoría de inversiones se hará en vías, agua y saneamiento, energía y deporte.

En un balance reciente que hizo **Archila** por los tres años desde que se firmó el acuerdo de Paz con las extintas Farc, expresó que con la política de Paz con Legalidad "estamos propiciando el desarrollo, la equidad y la seguridad en los territorios más afectados por la violencia y la pobreza. Son 170 municipios y sus áreas de influencia priorizados en beneficio de más de 6 millones de colombianos que han sido excluidos del desarrollo y las oportunidades". También indicó que hay que apostar por lo Pdet.

JOSÉ GONZÁLEZ BELL
@jose13bell
#Paz